



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2014

Expte. N° 24.611/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 278/14 de fecha 31 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se autoriza la excepción de la incompatibilidad de la Esp. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2014 y el 30 de abril de 2015, para que se la designe en dicho período como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para desempeñar las funciones de Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) para el ingreso a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) – Sede Salta, atento al pedido efectuado por SECRETARÍA ACADÉMICA debido a su excelente desempeño durante el CIU 2014 y la experiencia demostrada, ya que viene participando activamente en la Comisión de Ingreso y Articulación de la Universidad.

QUE el proceso de implementación del CIU comprende las siguientes etapas: 1- dictado del contenido de las materias: de agosto a diciembre de 2014; 2- repaso y simulacros de examen: febrero y marzo de 2015, y 3- evaluaciones finales: abril de 2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar temporariamente a la Esp. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, D.N.I. N° 12.649.242, como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para desempeñar las funciones de Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) para el ingreso a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) – Sede Salta, a partir del 1° de agosto de 2014 y hasta el 30 de abril de 2015.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la Unidad Principal 10-28, F.F. 11. - P.P.1.2 del correspondiente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0677-14